

Interesado: Mármoles y Piedras Gutiérrez, S.L.  
 CIF: B-14512677.  
 Expediente: CO/2006/106/AG.MA/PA.  
 Infracciones: 1. Muy grave. Art. 76.2, 81.1, Ley 7/94, de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).  
 Fecha: 14 de noviembre de 2006.  
 Sanción: Multa de 60.101,22 €.  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 20 de diciembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia Forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Ramón Esteban Martínez.  
 DNI: --  
 Expediente: CO/2006/109/PA/FOR.  
 Infracciones: 1. Muy grave, arts. 76.3 y 86.c); 2. Muy grave, arts. 76.4 y 86.c); Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).  
 Fecha: 9 de noviembre de 2006.  
 Sanción: 12.010,26 € y otras obligaciones no pecuniarias: Proceder al derribo de la construcción y a la retirada de todos los escombros y restos de obra regenerados. Dejar que la vegetación dañada se recupere de forma natural y espontánea a partir de los nuevos brotes de cepa o raíz que ya comienzan a verse, hasta alcanzar las condiciones previas a la actuación realizada.  
 Acto notificado: Propuesta de resolución  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente propuesta de resolución.

Córdoba, 20 de diciembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Cabanillas Castro.  
 DNI: 30392167-J.  
 Expediente: CO/2006/463/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.10, 82.2.b). 2. Grave, arts. 77.9, 82.2.B). 3. Grave, arts. 74.10, 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).

Fecha: 13 de noviembre de 2006.

Sanción: 1. Multa de 601 € hasta 4.000 €. 2. 601 € hasta 4.000 €, 601,02 € hasta 60.101,21 € y una indemnización de 1.502,53 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 20 de diciembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Montoro Ríos.  
 DNI: 44374801-G.  
 Expediente: CO/2006/447/G.C/RSU.  
 Infracciones: 1. Grave arts. 34.3.A), 35.1.B) de la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos (BOE núm. 96, de 22 de abril).  
 Fecha: 30 de octubre de 2006.  
 Sanción: 1. Multa de 6.010,13 € hasta 300.506,05 €.  
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 20 de diciembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesado: Don Francisco Miranda Álvarez.  
 DNI : 30725134-D  
 Expediente: CO/2006/163/G.C/FOR.  
 Acto notificado: Acuerdo de Apertura de período de prueba.

Córdoba, 20 de diciembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos y Forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesado: Don Manuel Pérez Sequera.  
DNI: 25948990-E.  
Expediente: CO/2006/380/AG.MA/ENP.  
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de período de prueba.

Interesado: Don José Camargo López.  
DNI: 30797332-X.  
Expediente: CO/2006/188/AG.MA/FOR.  
Acto notificado: Acuerdo de Apertura de período de prueba.

Córdoba, 20 de diciembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador DV-MA-71-05 C.C.A.A. a «Mijas Golf Internacional, S.A.».*

Anuncio de la Cuenca Mediterránea Andaluza sobre notificación de la Resolución formulada en el expediente sancionador DV-MA-71-05 C.C.A.A., incoado por vertido de aguas residuales a cauce público en el término municipal de Mijas (Málaga).

Denunciante: Guardería Fluvial.  
Denunciado: Mijas Golf Internacional, S.A.  
La fecha de la Resolución: 5 de junio de 2006.  
Precepto infringido: Artículo 116.3.f) del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y artículo 316.g) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.  
Sanción impuesta: 12.000 € de multa y obligación de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al Dominio Público Hidráulico. Ingreso de forma voluntaria en la CC. 0182 5566 7102 0201507843 BBVA a nombre de la Agencia Andaluza del Agua, justificando el núm. de expediente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento de Administrativo Común, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un (1) mes desde el día siguiente a esta notificación.

Málaga, 6 de septiembre de 2006.- El Instructor de Expedientes Sancionadores, Fernando Ferragut Aguilar.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador DV-MA-70-05 C.C.A.A. a «Mijas Golf Internacional, S.A.».*

Anuncio de la Cuenca Mediterránea Andaluza sobre notificación de la Resolución formulada en el expediente sancio-

nador DV-MA-70-05 C.C.A.A., incoado por vertido de aguas residuales a cauce público en el término municipal de Mijas (Málaga).

Denunciante: Guardería Fluvial.  
Denunciado: Mijas Golf Internacional, S.A.  
La fecha de la Resolución: 5 de junio de 2006.  
Precepto infringido: Artículo 116.3.f) del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y artículo 316.g) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.  
Sanción impuesta: 12.000 € de multa y obligación de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados al Dominio Público Hidráulico. Ingreso de forma voluntaria en la CC. 0182 5566 7102 0201507843 BBVA a nombre de la Agencia Andaluza del Agua, justificando el núm. de expediente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento de Administrativo Común, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un (1) mes desde el día siguiente a esta notificación.

Málaga, 6 de septiembre de 2006.- El Instructor de Expedientes Sancionadores, Fernando Ferragut Aguilar.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador DV-MA-68-04 CC.AA. a la «Comunidad de Propietarios Complejo Pintores».*

Anuncio de la Cuenca Mediterránea Andaluza sobre notificación de la Resolución formulada en el expediente sancionador DV-MA-68-04 CC.AA., incoado por vertido de aguas residuales a cauce público en el término municipal de Estepona (Málaga).

Denunciante: Guardería Fluvial.  
Denunciado: Comunidad de Propietarios Complejo Pintores, CIF H-29537982.  
La fecha de la Resolución: 20 de abril de 2006.  
Precepto infringido: Artículo 116.3.f) del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y artículo 316.g) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.  
Sanción impuesta: 6.011 € de multa y obligación de eliminar el vertido y reparar los daños y perjuicios ocasionados en el Dominio Público Hidráulico. Ingreso de forma voluntaria en la CC. 0182 5566 7102 0201507843 BBVA, a nombre de la Agencia Andaluza del Agua, justificando el número de expediente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento de Administrativo Común podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un (1) mes desde el día siguiente a esta notificación.

Málaga, 6 de septiembre de 2006.- El Instructor de Expedientes Sancionadores, Fernando Ferragut Aguilar.